

30 de septiembre de 2020

A TODOS LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DE TRIPLE-S SALUD, INC. (COMERCIAL)

Estimado Proveedor:

Triple-S Salud, Inc. (Triple-S) es un concesionario independiente de la BlueCross and BlueShield Association (BCBSA) para Puerto Rico e Islas Vírgenes Americanas. Este comunicado le aplica solo si usted es parte de la red proveedores participantes de Triple-S para el segmento Comercial. Triple-S es parte del programa nacional Blue Card Program mediante un acuerdo con la BCBSA. En esta carta le brindamos información adicional relacionada a su participación en este programa.

El programa nacional conocido como el Blue Card Program fue establecido por la BCBSA y requiere que todos los planes que son miembros de la Asociación pertenezcan a dicho programa. Triple-S es miembro de la BCBSA y por consiguiente todos los proveedores participantes de la red de Triple-S tienen que prestar servicios a los miembros de otros Planes Azules (Blue Cross Blue Shield Plans). Este programa facilita a los asegurados de planes azules el acceso a los servicios de salud en otras áreas geográficas.

¿Qué establece y cómo identificar a los asegurados de este programa?

Cuando los asegurados de BCBS reciben servicios fuera de su área por otro BCBS plan, estos serán cubiertos bajo los mismos términos de los servicios que reciben por los proveedores participantes del BCBS plan de su estado de origen. El asegurado es responsable de los deducibles, copagos o coaseguros que apliquen.

Para identificar a los asegurados del Blue Card Program usted notará que la tarjeta del plan tiene un símbolo de una maleta y el número de contrato con un prefijo de tres caracteres. Además, podrá observar que el número de contrato contiene solo números o números y letras.

Este es el caso de los asegurados de [Client Group Name, con el prefijo **XXX**. **Ejemplo: XXX 999-99-9999**]. Para verificar elegibilidad, beneficios, deducibles, coaseguros y servicios cubiertos de asegurados del Blue Card Program, puede utilizar una de las siguientes opciones:

- Llamar a la línea de Elegibilidad BlueCard libre de cargos al **1-800-676-BLUE (2583)**. Debe tener disponible el número de identificación del asegurado y prefijo. Además, puede seleccionar el idioma español si es su preferencia.
- Si al solicitar la información sobre los beneficios del asegurado le preguntan si es un proveedor **PPO** ("Preferred Provider Organization") o si le preguntan si es un proveedor de la red "Blue Cross Blue Shield", **deberá contestar Sí**.
- Además, puede validar la elegibilidad sometiendo electrónicamente una transacción HIPAA 270 a través del portal de Triple-S o del "clearinghouse".

Triple-S pagará por los servicios que el plan del asegurado determine que están cubiertos, de acuerdo con las tarifas que Triple-S tiene contratadas con usted. Usted puede someter sus reclamaciones electrónicamente o en papel según lo realiza con nuestros asegurados.

De tener alguna duda o pregunta, pueden comunicarse con nuestro Departamento de Relaciones Profesionales al (787) 749-4700 o al 1 (877) 357-9777 (Tele Expreso). Agradecemos su acostumbrado apoyo para garantizar la continuidad del cuidado de salud a nuestros asegurados.

Cordially,


Dionnel Pérez
Vicepresidente, Administración de la Red

COMPROV_2020_94_S